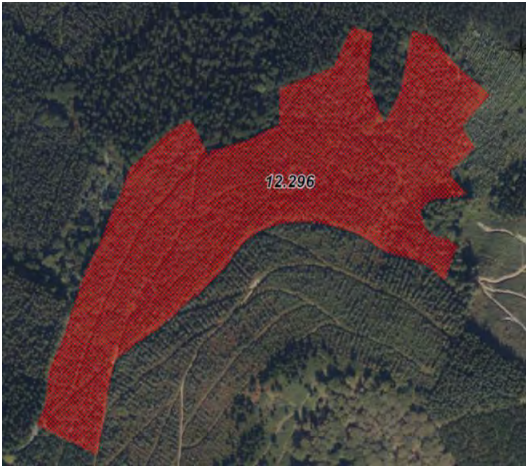




PROYECTO/IZENBURUA	PROPUESTA TÉCNICA PARA LOS TRABAJOS DE CLAREO, PODA Y DESBROCE EN EL MUP N° 77 ZENAGORTAGANA DE LAUDIO/LLODIO (ARABA) ANUALIDAD 2026
CLIENTE/BEZEROA	Ayuntamiento de Laudio/LLodio
FECHA/DATA	febrero de 2026
CODIGO/KODEA	OS-106/2026
FOTO/ARGAZKIA	

Aialur, S.L.
C.I.F.: B-01146778
Maskuribai industrialdea
Pab. B 03 - B10
01470 Amurrio (Araba)
T.: 945 89 02 56
Fax: 945 89 23 24
aialur@aialur.com
www.aialur.com

2026 - 9497

16/06/2026

Sarrera/Entrada

Laudio Udalala/Ayuntamiento de Llodio



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruen bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegotza.araba.eus/laudio/validacionDoc/?entidad=LAUDIO>
e0144708b02b1015bda07ea0f5060b000b



PROPUESTA TÉCNICA PARA LOS TRABAJOS DE CLAREO,
PODA Y DESBROCE EN EL MUP N° 77 ZENAGORTAGANA DE
LAUDIO/LLODIO (ARABA)

ANUALIDAD 2026

1. DATOS CLIENTE

El presente trabajo se realiza por petición de:

Titular: Ayuntamiento de Laudio/Llodio
CIF: P-0103800-I
Dirección: Herriko plaza s/n; 01400 Laudio/Llodio (ARABA).

2. ANTECEDENTES

Con fecha de diciembre de 2018, se completó la redacción del Plan de ordenación de los montes Públicos de Laudio/Llodio. En el cual se contemplan los trabajos de carácter selvícola para los siguientes 10 años, que es lo marcado por el Plan Especial.

Los trabajos de primer clareo, acompañado por poda y en ocasiones desbroce, se encuentran contemplados dentro del itinerario selvícola de la especie pino marítimo (*Pinus pinaster*) para la edad de 12 años. En este caso se trata de una plantación realizada en 2009 y por tanto tiene ya 17 años. Esta primera intervención se está retrasando demasiado ya que en condiciones normales estaríamos ante una primera clara con venta de madera. Por contra, la realidad nos sitúa ante una masa con unas dimensiones de arbolado mucho menores que las esperables, no comerciales aún. Por tanto, la actuación a realizar supone una inversión a realizar, con un coste a abonar por la propiedad, al tratarse en realidad de un clareo, acompañado de poda. Atendiendo a que la fcc es elevada y hay tangencia de copas no se considera necesario realizar las labores de desbroce.

Por otro lado, en 2023 se llevó a cabo la plantación piloto de un rodal de 24,82 ha de plantación en su mayoría mixta con tres especies en distintas densidades, siendo



las especies roble, alerce y aliso napolitano. Esta plantación todavía requiere labores de mantenimiento selvícola que aseguren el arraigue y desarrollo los primeros años de vida y por tanto en el mes de julio sería necesario llevar a cabo un desbroce por filas en esta plantación joven. Solo se ha realizado hasta el momento una limpieza por filas.

3. OBJETIVO

El objetivo del presente documento es determinar el alcance y el coste de la ejecución de los trabajos de clareo, poda y desbroce por filas para distintas masas pertenecientes al Ayuntamiento de Llodio y localizadas ambas al MUP n // Zenagortagana-Urkitza. En el primer caso se trata del rodal del plan de ordenación de montes 11a y 11 b (clareos y poda baja) y en el segundo de los rodales.



Imagen 1: Rodales de clareo y poda de penetración.



Imagen 2.: Rodales de plantación joven de desbroces lineales de tercer año.

En el primer caso, la ejecución de los trabajos tiene por objeto reconducir la evolución desarrollada por la masa sobre la que se pretende actuar, eliminando los peores pies de pino, adecuando con ello la densidad de la masa, podando los que quedan en pie a futuro. Concretamente con el primer clareo (regulación de densidad) se busca eliminar la competencia eliminando los árboles defectuosos, torcidos o dominados. El objetivo es dejar la densidad en torno a los 825 pies por hectárea. Por otro lado, la primera poda tiene un doble objetivo: limpiar la parte baja para obtener madera sin nudos en el futuro y disminuir el riesgo de que un incendio forestal ascienda a las copas. Se realiza habitualmente entre los 8 y 12 años de edad para esta especie, coincidiendo a menudo con el final de la fase de clareo en plantaciones. En este caso, al no haberse realizado anteriormente es necesario hacerlo ahora al mismo tiempo que el clareo o al terminar este actuando sobre los pies restantes. Más que la edad exacta, se mide por el desarrollo del árbol En este caso, lo pies ha presentado un crecimiento algo más lento de lo normal en la zona pero en cualquier caso, superan la altura normal de actuación que suele situarse entorno a los 6 metros. Deberán podarse las ramas inferiores hasta una altura de 2 o 2,5 metros del suelo. La actuación no debe ser intensa y nunca se debe eliminar más de un tercio de la copa verde del pino para no frenar drásticamente su crecimiento.

2026 - 9497

16/06/2026

Sarrera/Entrada

Laudio Udalak/Ayuntamiento de Llodio



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguraren bidez egiaztatu daitekeena helbide honekin: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalnegotza.araba.eus/audito/validacionDoc/?entidad=LAUDIO>
e0144708b02b1015bda07ea0f5060b00b



Tanto para el pino marítimo como para otras coníferas de la región, las podas deben programarse estrictamente durante los meses de invierno (de noviembre a febrero) o bien en parada vegetativa en agosto si el verano está siendo seco o caluroso. En estas épocas la circulación de savia es mínima, lo que reduce drásticamente la pérdida de resina, facilita la cicatrización antes de la primavera y evita la atracción de plagas perforadoras como los escolítidos.

Estos trabajos son subvencionables a través de las líneas de Ayudas 8.3 "Prevención de daños forestales". Mediante Acuerdo 248/2026, del Consejo de Gobierno Foral de 21 de abril, se resuelve las ayudas forestales y estos trabajos están subvencionados conforme al módulo establecido en Diputación Foral de Alava y deben ejecutarse antes del 15 de noviembre de 2026.

Por otro lado, es necesario llevar a cabo labores desbroce de tercer año en la plantación joven de Goikolandeta para favorecer el desarrollo y arraigue de las plantas. Para que los trabajos sean efectivos es necesario realizar el desbroce en verano en el momento de mayor estrés hídrico de las plantas.

4. TRABAJOS A REALIZAR

Desbroce: en primer lugar, se procederá a realizar un desbroce por filas, con doble objetivo, eliminar vegetación competitiva con la masa objetivo y facilitar los trabajos de investigación realizados por Neiker en esta plantación mixta piloto. El desbroce se realizará de forma manual con motodesbrozadoras

Clareo: Por otro lado, se procederá a la ejecución del clareo de la masa de pino pinaster y pino radiata nacedizo de aproximadamente 17 años. Se eliminarán los peores pies presentes de la masa. El número de pies eliminados no superará el 30% del número de pies inicial. Mediante este porcentaje máximo, se pretende evitar una actuación por exceso que ponga en riesgo el futuro de la masa. También se realizará de forma manual, mediante el uso de motosierras.

Poda: tras el clareo, se llevará a cabo la poda de los pies de pino en pie. La poda se realizará de forma manual, con serrucho cola de zorro y/o tijeras de podar. Los trabajos



de poda se realizarán sin causar daño sobre el fuste y no superándose el tercio de la altura total del árbol.

5. ESTIMACIÓN DE COSTES

El coste de los trabajos se contempla por hectárea, según los módulos establecidos en el Decreto Foral 8/2023 para el plan de ayudas forestales y el acuerdo 248/2026 del plan de ayudas forestales para 2026.

La superficie total de cada actuación es:

Actuación	UA/UI ordenación	Superficie total
Desbroce por filas	10 g, h, i, j, k 12ª parte y 12f	24,82 ha
Clareo	11a y 11 b	12,30 ha
Poda baja	11a y 11 b	12,40 ha

La línea de ayudas establece unos precios modulados para estas labores de manera que el presupuesto total de la intervención selvícola necesaria para 2026, queda como sigue:

Actuación	Superficie	Modulo/ud (€/ha)	TOTAL EJECUCION
Desbroce por filas	24,82 ha	360,00 €/ha	8935,20 €
Clareo	12,30 ha	330,00 €/ha	4059,00 €
Poda baja	12,40* ha	595,00 €/ha	7378,00 €
TOTAL			20.372,20 €

*La superficie de poda es algo superior a la zona a clarear

*Las inversiones se enmarcarán en la línea 8.3 "Prevención de daños forestales" del plan de Ayudas Forestales de Álava (DF 8/2023).



6.- PRESUPUESTOS.

Por todo lo anteriormente expuesto, el total de trabajos asciende a VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON VEINTE CENTIMOS DE EURO (20.372,20 EUROS), más dos mil treinta y siete euros con veintidós céntimos de euros en concepto de IVA (10%) (2037,22 €), lo que supone un total de VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE EUROS CON CUARENTA Y DOS CENTIMOS DE EURO (22409,42 euros).

Laudio/Llodio, febrero de 2026.

GARAIO
EZKISABEL NEREA
- 30665389H

Firmado digitalmente por GARAIO
EZKISABEL NEREA - 30665389H
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-30665389H,
givenName=NEREA, sn=GARAIO EZKISABEL,
cn=GARAIO EZKISABEL NEREA - 30665389H
Fecha: 2026.06.16 10:59:28 +02'00'

Nerea Garaio Ezkisabel
Ingeniero de Montes

2026 - 9497

16/06/2026

Sarrera/Entrada

Laudio Udalala/Ayuntamiento de Llodio



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honekin: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegotza.araba.eus/laudio/validacionDoc/?entidad=LAUDIO>
e0144708b02b1015bda07ea0f5060b00b



PLIEGOS DE CONDICIONES TECNICAS



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES

1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente pliego define las condiciones técnicas mínimas y obligatorias para la ejecución de tratamientos selvícolas en parcelas forestales del Ayuntamiento de Laudio/Llodio, enmarcadas en la anualidad 2026.

Las actuaciones quedan geográficamente acotadas en las siguientes unidades de intervención dentro del MUP N° 77 Zenagortagana-Urkitza:

- Unidad de Intervención 1 (Goikolandeta): Rodales 10g, h, i, j, k, 12ª parte y 12f, con una superficie total de 24,82 ha.
- Unidad de Intervención 2: Rodales 11a y 11b, con una superficie total de 12,30 ha destinada a clareo y 12,40 ha a poda baja.

2. CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS DESBROCES LINEALES

- Área de actuación: Plantación piloto mixta de tercer año compuesta por roble (frondosa), alerce y aliso napolitano.
- Método de ejecución: Se realizará un desbroce de tipo lineal por filas utilizando exclusivamente medios manuales (motodesbrozadoras). Queda prohibido el uso de maquinaria pesada o desbrozadoras de arrastre para evitar daños mecánicos al arbolado joven.
- Objetivos específicos:
 - o Eliminar la vegetación competidora herbácea y arbustiva para asegurar el arraigue y mitigar el estrés hídrico de las plantas.
 - o Facilitar los accesos y las labores de investigación y monitoreo que realiza el instituto Neiker en esta plantación piloto.
- Época de ejecución: Obligatoriamente durante el periodo de verano, coincidiendo con la época de máximo estrés hídrico de la vegetación competidora para maximizar la eficacia del desbroce.

3. CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS CLAREOS

- Área de actuación: Masa forestal de pino marítimo (*Pinus pinaster*) de aproximadamente 17 años de edad, densa y con tangencia de copas alta.
- Método de ejecución: Ejecución estrictamente manual mediante el uso de motosierras.
- Intensidad del clareo: El número total de pies eliminados no superará en ningún caso el 30% de la densidad inicial de la masa para evitar desestabilizar el rodal o exponerlo a riesgos de derribo por viento.
- Criterio de selección: Selección de tipo baja/negativa. Se procederá a identificar y a apea de manera prioritaria los peores pies presentes: árboles defectuosos, torcidos, bifurcados, enfermos o claramente dominados.

2026 - 9497

16/06/2026

Sarrera/Entrada

Laudio Udalala/Ayuntamiento de Llodio



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguraren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegotza.araba.eus/laudio/validacionDoc/?entidad=LAUDIO>
e0144708b02b1015bda07ea0f5060b00b



- Objetivo de densidad final: El desmonte y entresaca se regulará con el fin de dejar una densidad final de diseño en torno a los 825 pies por hectárea sanos, vigorosos y con fustes bien formados.

4. CONDICIONES TÉCNICAS DE LAS PODAS BAJAS

- Área de actuación: Pies remanentes tras la ejecución del clareo en la masa forestal de pino marítimo (*Pinus pinaster*).
- Método de ejecución: Ejecución totalmente manual mediante herramientas de corte limpio como serruchos de poda (tipo cola de zorro) y/o tijeras de podar. Queda prohibido el uso de motosierras comunes de tala para esta tarea con el fin de garantizar la precisión.
- Límites de la poda:
 - Altura de poda: Se retirarán las ramas inferiores hasta alcanzar una altura fija entre 2 y 2,5 metros medidos desde la base del suelo.
 - Intensidad sobre la copa: La intervención debe ser moderada. Nunca se eliminará más de un tercio (1/3) de la copa verde total de cada árbol para no comprometer su actividad fotosintética ni ralentizar drásticamente su crecimiento futuro.
- Calidad del corte: Los cortes se realizarán en la base de la rama, de forma limpia, sin desgarrar la corteza y sin causar heridas o marcas mecánicas sobre el fuste principal, optimizando la futura obtención de madera libre de nudos.
- Calendario estricto de poda: Con el fin de minimizar la pérdida de resina, favorecer una rápida cicatrización y evitar la proliferación o atracción de plagas perforadoras (especialmente escolítidos), las podas se restringirán a los siguientes periodos:

- Meses de invierno (desde noviembre hasta febrero inclusive).
- Parada vegetativa de agosto, condicionado estrictamente a que el verano esté siendo seco o caluroso.

5. CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD

Dada la naturaleza de los trabajos forestales con herramientas de corte motorizadas y manuales, la empresa adjudicataria deberá cumplir estrictamente con la normativa vigente en prevención de riesgos laborales.

5.1. Equipos de Protección Individual (EPIs)

Todo el personal forestal en la zona de obra dispondrá obligatoriamente de los siguientes elementos homologados:

- Para trabajos con motosierra y motodesbrozadora: Casco de seguridad forestal con pantalla de protección facial integrada y protectores auditivos de alta atenuación.

2026 - 9497

16/06/2026

Sarrera/Entrada

Laudio Udalala/Ayuntamiento de Llodio



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguraren bidez egiaztatu daitekeena helbide honekin: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegotza.araba.eus/laudio/validacionDoc/?entidad=LAUDIO>
e0144708b02b1015bda07ea0f5060b00b



- Para operarios de motosierra: Pantalones o zahones con protección anticorte específica para las piernas, guantes con protección anticorte en el dorso de la mano izquierda y botas de seguridad forestal con puntera reforzada y suela antideslizante.
- Para operarios de motodesbrozadora: Arnés ergonómico de doble cinta para el reparto equilibrado del peso, espinilleras rígidas de protección contra impactos de partículas proyectadas, y guantes de protección mecánica reforzados.

5.2. Distancias de Seguridad y Organización del Trabajo

- Distancia de seguridad por derribo: Ningún operario podrá aproximarse a una distancia inferior a dos veces la altura del árbol que se esté talando durante los trabajos de clareo.
- Distancia entre motodesbrozadoras: Se mantendrá una separación mínima de 15 metros entre operarios en desbroce lineal para evitar riesgos por proyección de piedras o rotura de elementos de corte.
- Trabajo en solitario: Queda terminantemente prohibido el trabajo de operarios aislados en el monte sin comunicación visual o radial directa con otro compañero para garantizar asistencia inmediata en caso de emergencia.

6. CRITERIOS DE GESTIÓN Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

Los restos vegetales generados durante las tres operaciones selvícolas deberán ser gestionados adecuadamente para minimizar el riesgo de incendios y evitar la propagación de plagas.

6.1. Tratamiento de Restos de Desbroce

- La vegetación herbácea y arbustiva triturada o cortada mediante la motodesbrozadora manual se dejará extendida sobre el propio terreno de forma homogénea en el lateral de la calle desbrozada.
- Servirá como acolchado orgánico natural para retener la humedad del suelo y proteger el sistema radicular de la plantación joven durante el verano.

6.2. Tratamiento de Restos de Clareo y Poda (*Pino Marítimo*)

- Troncos y madera gruesa: Los fustes comerciales o utilizables se tronzarán y se apilarán de forma ordenada en cargaderos o zonas que no obstaculicen el tránsito de las pistas forestales.
- Ramas y restos finos: Las ramas resultantes de la poda y el ramaje del clareo se someterán a un proceso de picado, astillado o triturado mecánico in situ.
- Dispersión y altura de la capa: Los restos triturados se esparcirán de manera uniforme por la superficie del rodal forestal. La capa resultante sobre el suelo no superará en ningún caso los 10 cm de espesor para permitir una rápida descomposición, evitar la asfixia del suelo y mitigar la carga de combustible fino ante incendios.



- Zonas de servidumbre: Se limpiará por completo de residuos una franja de seguridad de al menos 3 metros a ambos lados de los caminos y pistas forestales colindantes.

7. CONTROL DE CALIDAD E INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS

El Ayuntamiento de Laudio/Llodio, a través de sus servicios técnicos o de la dirección facultativa asignada, realizará inspecciones periódicas para validar la correcta ejecución técnica del proyecto.

7.1. Criterios de Aceptación Técnica

- En Desbroces: Se verificará que las líneas desbrozadas limpien por completo la competencia inmediata de los árboles piloto, sin presentar fustes de roble o alerce rozados o golpeados por el cabezal de la motodesbrozadora.
- En Clareos: Se realizarán muestreos aleatorios en parcelas testigo para certificar que el número de pies remanentes se aproxima al objetivo de 825 pies/ha y que la altura de los tocones dejados en el suelo sea lo más baja posible (siempre inferior a los 5 cm).
- En Podas: Se comprobará visualmente que el corte sea limpio (sin desgarros de corteza), perpendicular al eje de la rama, respetando el rodete de cicatrización y sin superar en ningún caso la altura máxima de un tercio de la copa verde.

7.2. Recepción y Plazos

- Certificación: Solo se certificarán y darán por válidas las superficies que cumplan íntegramente con los parámetros técnicos de este pliego.
- Fecha límite de ejecución: La totalidad de las áreas intervenidas deberán estar listas para su inspección técnica final y posterior certificación antes del 15 de noviembre de 2026. El incumplimiento de este plazo conllevará la pérdida automática del derecho a la subvención foral asociada.

Laudio/Llodio, febrero de 2026.

GARAIO
EZKISABEL
NEREA -
30665389H

Firmado digitalmente por GARAIO
EZKISABEL NEREA - 30665389H
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-30665389H,
givenName=NEREA, sn=GARAIO
EZKISABEL, cn=GARAIO EZKISABEL
NEREA - 30665389H
Fecha: 2026.06.16 10:59:42 +02'00'

Nerea Garaio Ezkisabel
Ingeniero de Montes

2026 - 9497

16/06/2026

Sarrera/Entrada

Laudio Udala/Ayuntamiento de Llodio



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honek: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegotza.araba.eus/laudio/validacionDoc/?entidad=LAUDIO>
e0144708b02b1015bda07ea0f5060b00b

PROPUESTA TÉCNICA PARA LOS TRABAJOS DE CLAREO, PODA Y DESBROCE EN LAUDIO/LLODIO (ARABA) ANUALIDAD 2026



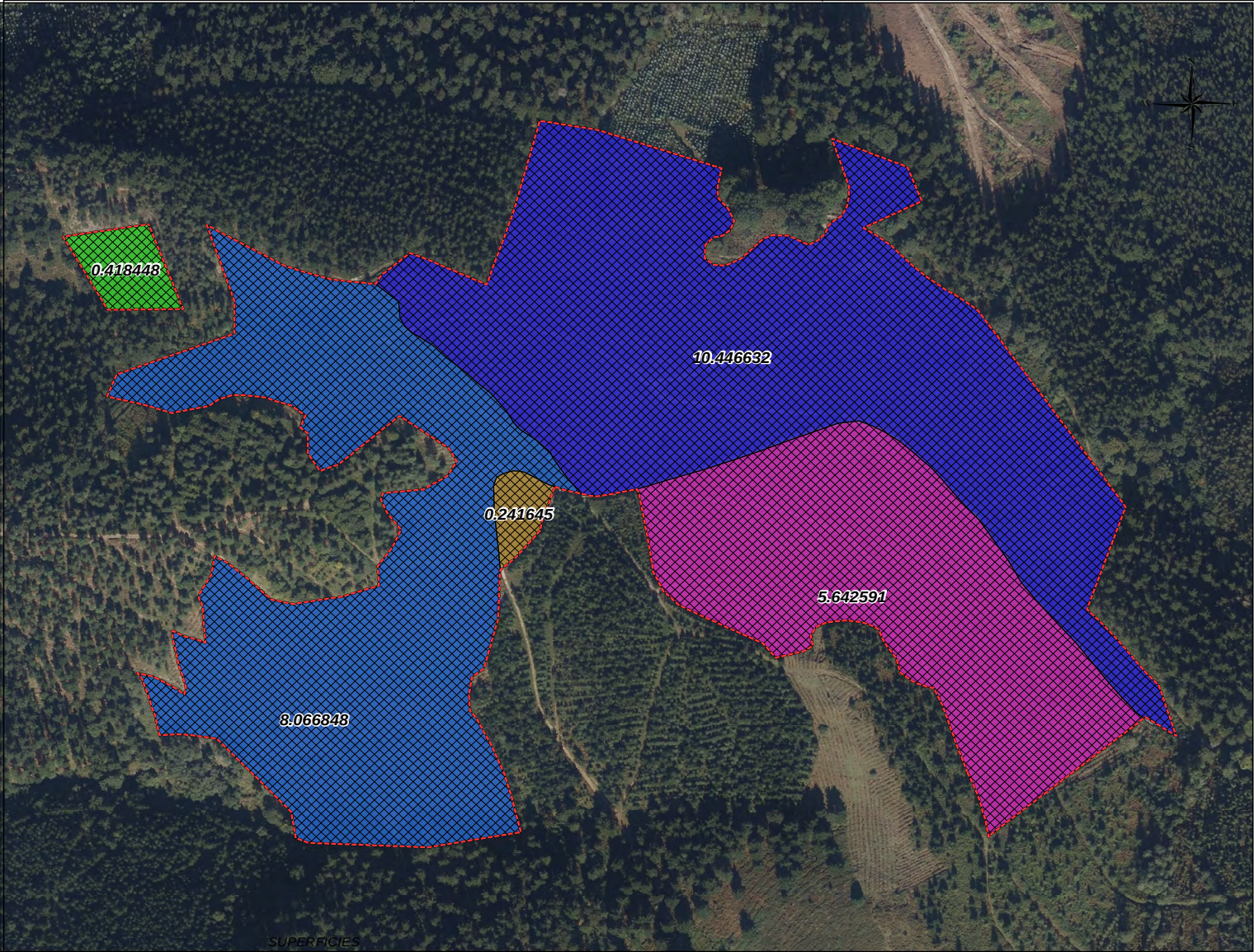
PLANOS

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:

NEREA GARAIO EZKISABEL

Data / Fecha:

16/06/2026 11:01



Leyenda

Perímetro_desbroces_2026_Zenagorta

Rodales_desbroce_2026_Zenagorta

<all other values>

RODAL

10g

10h

10k

12e

12f

15e

19a

1b

2a

3e

3n

5h

6g

7c



ESCALA/ESKALA: 1:3.000		PROMOTOR/SUSTATZAILEA: Ayuntamiento de Laudio/Llodio Udala		PLANO/PLANO:superficies		PROYECTO/PROIEKTUA	
FECHA/DATA: 18/12/2025		AUTOR(ES)/EGILEA(K): Nerea Garaio Eskisabel Ing. de Montes		Nº PLANO/PLANO ZENB: 1		FECHA/DATA: diciembre 2025 abendua	
Nº MODIF./ALDATZE ZENB:						ACTUACIONES SELVÍCOLAS 2026 DESBROCES	
						CÓDIGO/KODEA: 05021	

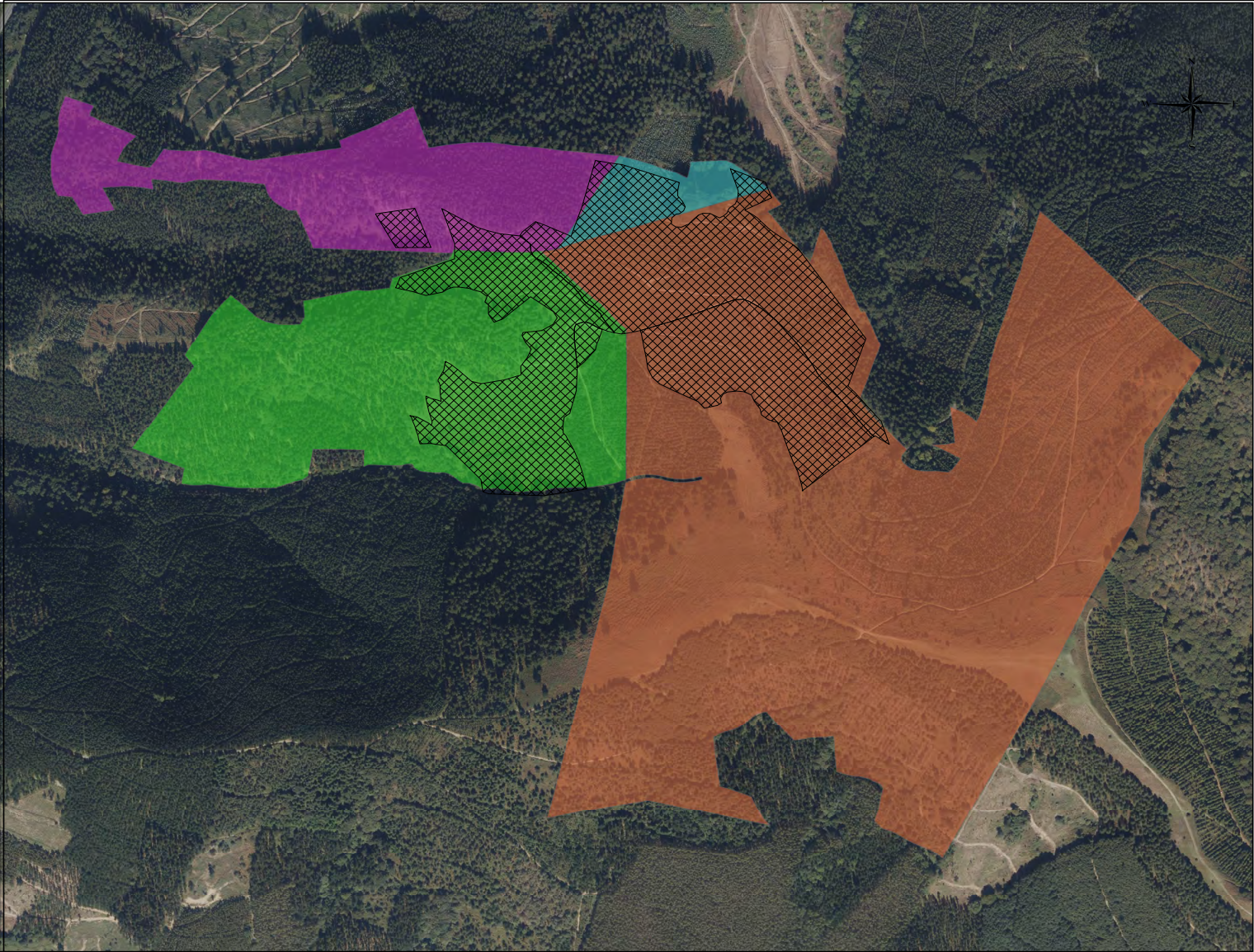
2026 - 9497

16/06/2026

Sarrera/Entrada

Laudio Udala/Ayuntamiento de Llodio

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruen bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTIC puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegoitza.araba.eus/laudio/validacionDoc/?entidad=LAUDIO>
e0144708b02b1015bda07ea0f5060b00b



Leyenda

Rodales_desbroce_2026_Zenagorta

<all other values>

Parcela

427

430

474

487

Aialur

Ingeniería de montes,
topografía y medio ambiente

Markutxiki Industrialdea
01470 AMURRIO (Araba)

Pab. 802 - 82.0

Tel: 945 89 02 56 f. 945 89 23 24

www.aialur.com

ESCALA/ESKALA: 1:6.500 FECHA/DATA: 18/12/2025	PROMOTOR/SUSTATZAILEA: Ayuntamiento de Laudio/Llodio Udala AUTOR(ES)/EGILEA(K): Nerea Garaio Eskisabel Ing. de Montes	PLANO/PLANOA: parcelas catastrales Nº PLANO/PLANO ZENB:2	PROYECTO/PROIEKTUA ACTUACIONES SELVÍCOLAS 2026 DESBROCES CÓDIGO/KODEA: 05021
--	---	---	--

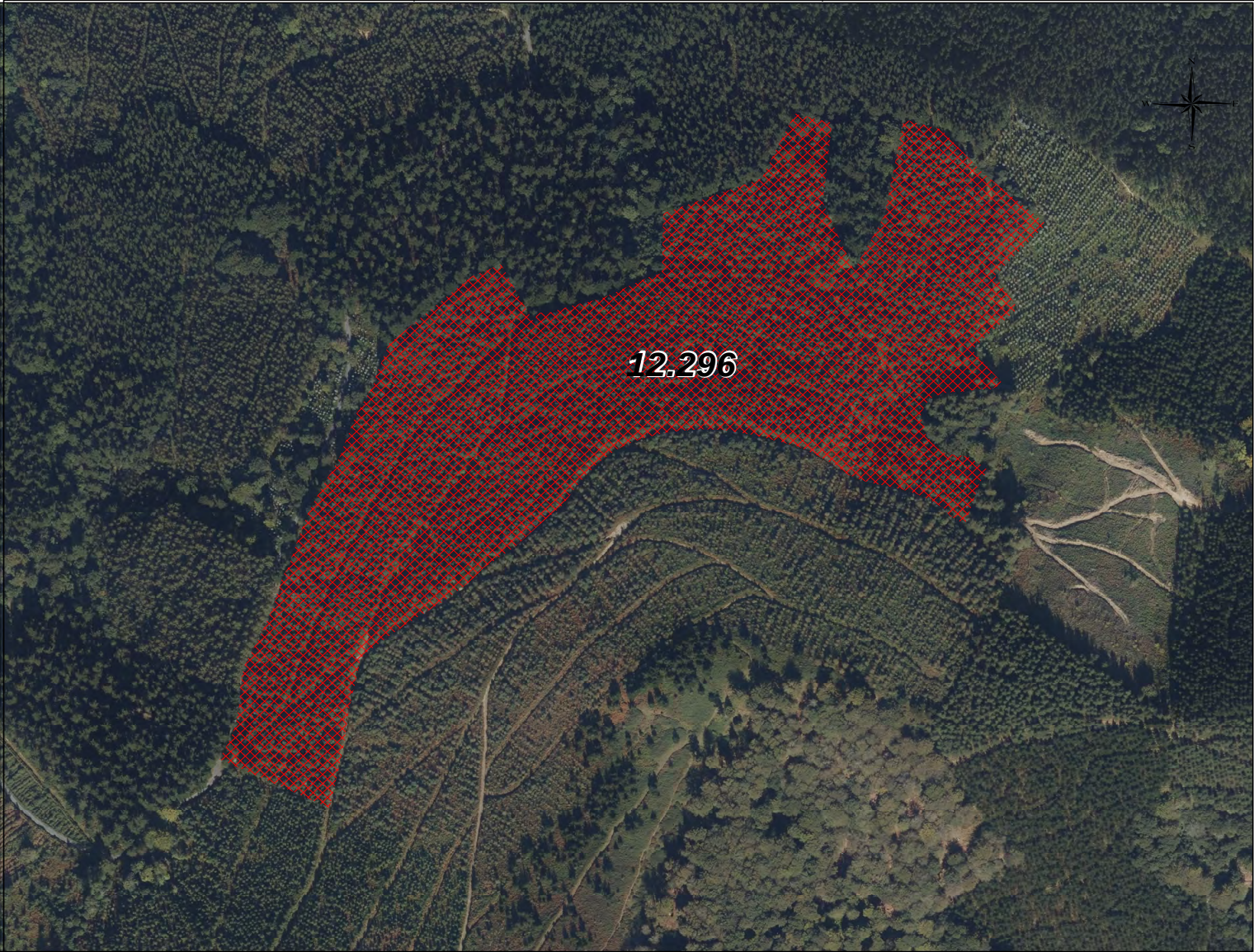
2026 - 9497

16/06/2026

Sarrera/Entrada

Laudio Udala/Ayuntamiento de Llodio

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruen bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTIC puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegoitza.araba.eus/laudio/validacionDoc/?entidad=LAUDIO>
e0144708b02b1015bda07ea0f5060b00b

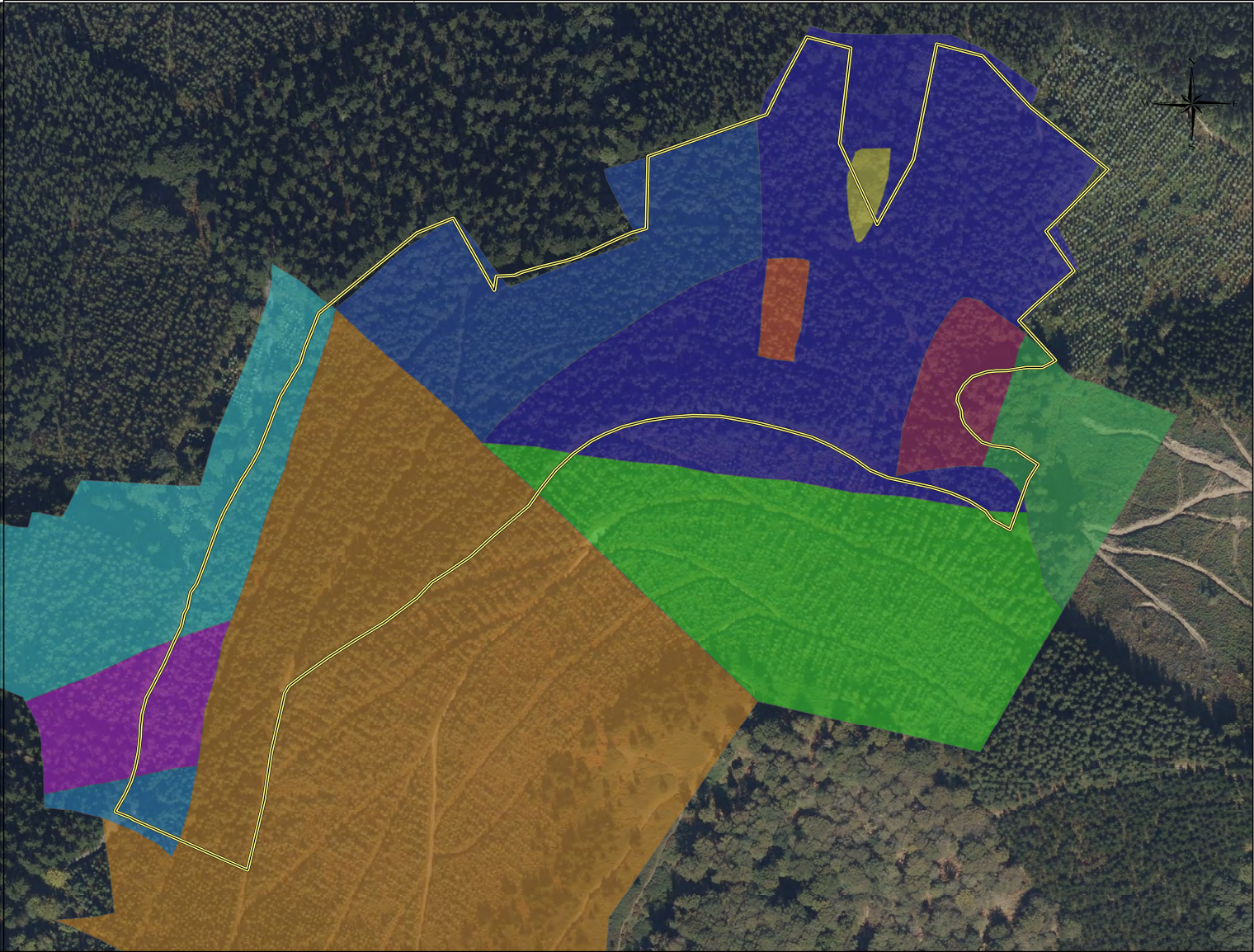


Leyenda

Superficie_actuación



ESCALA/ESKALA: 1:3.000 FECHA/DATA: 24/07/2025	PROMOTOR/SUSTATZAILEA: Ayuntamiento de Laudio/Llodio Udala AUTOR(ES)/EGILEA(K): Nerea Garaio Eskisabel Ing. de Montes	PLANO/PLANOA: superficie de actuacion de calero y poda Nº PLANO/PLANO ZENB:3 FECHA/DATA: diciembre 2025 abendua	PROYECTO/PROIEKTUA ACTUACIONES SELVÍCOLAS 2026 PODAS Y CLAREOS CÓDIGO/KODEA: 05021
--	---	--	--



Leyenda

Perimetro_poda y clareo_2026_Zenagorta

<all other values>

Parcela

438

454

465

468

469

470

471

472

474

475

476



Aialur
Ingeniería de montes,
topografía y medio ambiente

Markutitza Industrialdea
01470 AMURRIO (Araba)

Ph: 902 - 82.0

web: aialur.com

T: 945 89 02 56 F: 945 89 23 24

ESCALA/ESKALA:	PROMOTOR/SUSTATZAILEA:	PLAN/PLANO	PROYECTO/PROIEKTUA
1:2.500	Ayuntamiento de Laudio/Llodio Udala	PARCELAS CATASTRALES DESBROCES LINEALES	
FECHA/DATA:	AUTOR(ES)/EGILEA(K):	Nº PLANO/PLANO ZENB:5	ACTUACIONES SELVÍCOLAS 2026 PODA Y CLAREO
18/12/2025	Nerea Garaio Eskisabel Ing. de Montes	FECHA/DATA: diciembre 2025 abendua	CÓDIGO/KODEA: 05021